

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 11

SERIE 1970-71

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1970-71, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1970-71, se consignó bajo el epígrafe "170" Rentas Propiedades Municipales, la Partida 1707-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales".

POR CUANTO : El día 24 de julio de 1970, se celebró la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para el establecimiento de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre los días del 4 al 13 de septiembre de 1970, fecha en que han de celebrarse las Fiestas Patronales en este pueblo, produciendo la misma al adjudicarse al mejor postor, la cantidad de \$8,000.00, cantidad que fué ingresada a crédito de la partida descrita en el presente.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1970-71, según quedó fijado por la Ordenanza Núm. 11, adoptada por esta Asamblea Municipal el día 28 de agosto de 1970, para que lea:

SECCION DE INGRESOS

170-Rentas Propiedades Municipales
1707-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales

Estimado Original.....\$ 1.00
Más: Aumento por mayor Producto..... \$8,000.00
Estimado Reajustado.....\$ 8,000.00

SECCION DE EGRESOS

Asignación Original de la Partida... 1.00

PARTIDAS NUEVA CREACION

3023-Bailes y Shows	\$6250.00
3024-Juegos Artificiales	1300.00
3025-Piano	100.00
3026-Amplificadores	150.00
3027-Juegos Populares	200.00

Sección 2da. : El Alcalde y la Secretaria Auditora velarán porque los gastos con cargo a estas partidas de egresos de esta ordenanza sean moderados de manera que quede algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública mediante la correspondiente transferencia de crédito.

Sección 3ra. : Por la presente se ordena a la Secretaria Auditora que practique en sus libros de Contabilidad los correspondientes asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hef. de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 1 días del mes de sept. de 1970.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCAIDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 11

-2-

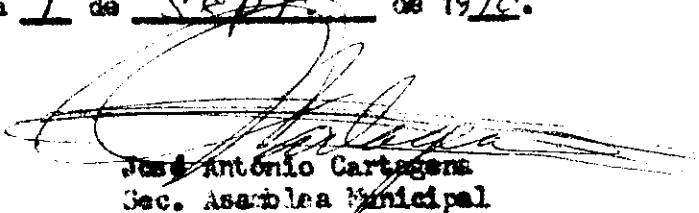
SERIE 1970-71

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO:
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, Serie
1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión
ordinaria del día 28 de agosto de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos
de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: ~~XXXXXXXXXXXX~~
Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón,
Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Angel López Díaz, Luis Bernier y Nélida
Samabria. Absteneridos: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado y Francisco G.
Thillet Seije. Ausentes: Ernesto Aponte y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 1 de Sept. de 1970.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal